

**PROPUESTA:** Determinar que el Plan de Reducción de Emisiones de la Comunidad de Eastern Coachella Valley está exento de CEQA y Adoptar el Plan de Reducción de Emisiones de la Comunidad

**SINOPSIS:** El Proyecto de Ley de la Asamblea 617 (AB 617, por sus siglas en inglés) requiere que CARB seleccione comunidades para la preparación de Planes de Reducción de Emisiones Comunitarias (CERP, por sus siglas en inglés) y distritos de aire con una comunidad seleccionada para adoptar el CERP dentro de un año de selección. CARB seleccionó la Comunidad de Eastern Coachella Valley en diciembre del 2019. El CERP de Eastern Coachella Valley proporciona un plan para las reducciones de emisiones e exposición de contaminación del aire para abordar las prioridades de calidad del aire de la comunidad. El CERP incluye una descripción del proceso para desarrollar el plan, acciones para reducir las emisiones y exposiciones, un cronograma de implementación y un plan de cumplimiento. La asociación y el compromiso de la comunidad han sido fundamentales a lo largo del desarrollo del CERP. El personal propondrá una enmienda al CERP en junio del 2021 para incorporar detalles adicionales sobre los objetivos de monitoreo del CERP, colaboraciones con otras entidades y estrategias de incentivos. Esta acción es para: 1) Determinar que el AB 617 CERP para la comunidad de Eastern Coachella Valley está exento de la Ley de Calidad Ambiental de California; y 2) Adoptar el AB 617 CERP para la comunidad de Eastern Coachella Valley.

**COMITÉ:** Fuente estacionaria, 20 de noviembre del 2020, revisada

**ACCIONES RECOMENDADAS:**

1. Determinar que el AB 617 CERP para la comunidad de Eastern Coachella Valley está exento de la Ley de Calidad Ambiental de California; y
2. Adoptar el AB 617 CERP para la comunidad de Eastern Coachella Valley.

Wayne Nastri  
Oficial Ejecutivo

## Antecedentes

La ley de California conocida como el Proyecto de Ley de la Asamblea (AB) 617 estableció nuevos requisitos para mejorar la calidad del aire en las comunidades desventajadas de California. AB 617 requiere una estrategia a nivel estatal con acciones enfocadas para las comunidades fuertemente impactadas por la contaminación del aire. Estas acciones incluyen el desarrollo de Planes Comunitarios de Monitoreo del Aire (CAMP, por sus siglas en inglés) y Planes Comunitarios de Reducción de Emisiones (CERP) para reducir las emisiones de contaminantes atmosféricos tóxicos (TAC, por sus siglas en inglés) y contaminantes de criterio.

En 2018, CARB adoptó el Plan de Protección del Aire de la Comunidad (Blueprint) como la estrategia estatal para guiar el desarrollo (p. ej., el proceso público), el contenido y la implementación de CAMP y CERP. Se proporciona una descripción general del proceso para desarrollar estos documentos como se describe en el CARB Blueprint en la Figura 1: Descripción general del proceso del Programa de Reducción de Emisiones Comunitarias.

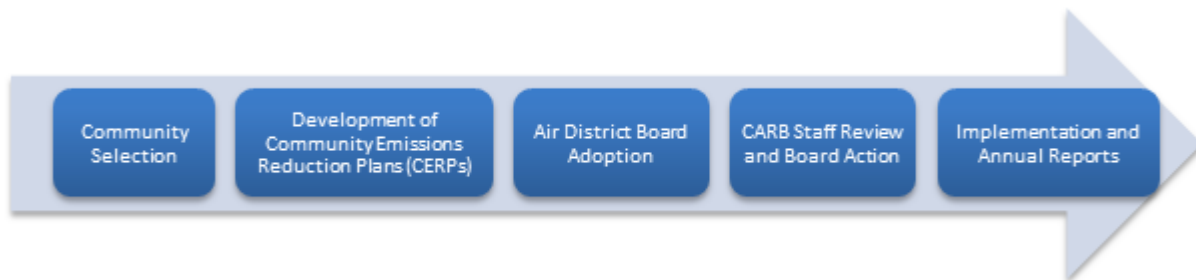


Figura 1: Descripción general del proceso del Programa de Reducción de Emisiones

El 5 de diciembre del 2019, CARB seleccionó dos comunidades en la Cuenca Aérea de la Costa Sur para preparar un CAMP y un CERP. Las dos comunidades seleccionadas por CARB son: 1) Southeast Los Angeles; y 2) Eastern Coachella Valley. El estatuto AB 617 ordena a los distritos de aire que adopten CERPs dentro de un año de la selección de CARB.

El borrador del CERP de Eastern Coachella Valley incluye más de 50 acciones para abordar las seis (6) prioridades principales de calidad del aire de la comunidad recomendadas por el Comité Directivo de la Comunidad (CSC). Además, el personal se compromete a continuar trabajando con el CSC en los próximos seis meses para incorporar detalles adicionales sobre los objetivos de monitoreo del aire del CERP, colaboraciones con otras entidades y estrategias de incentivos. En junio del 2021, el personal recomendará a la Junta enmendar el CERP para incluir estos detalles adicionales.

## **Proceso Público**

*Comité Directivo de la Comunidad, Grupo de Trabajo de la Carta de Formación del Comité, Grupo Asesor Técnico y Divulgación Pública*

A partir de enero del 2020, se implementó un proceso centrado en la comunidad en la comunidad de Eastern Coachella Valley para desarrollar el CERP. Se formó un CSC como base del proceso dirigido por la comunidad. Los CSCs están compuestos por residentes, líderes comunitarios, dueños de negocios o trabajadores locales, organizaciones comunitarias, agencias locales, escuelas, universidades, hospitales, organizaciones tribales y representantes de oficinas de oficiales electos. El CSC proporciona información y orientación basadas en el conocimiento y la experiencia de la comunidad, y estos comentarios son fundamental para el desarrollo de los CERPs. Los miembros del CSC también llevan a cabo su propio divulgación a nivel comunitario para llegar a más miembros dentro de la comunidad que no pueden atender a las reuniones de CSC. Desde enero de 2020, se realizaron un total de 16 reuniones comunitarias para desarrollar del CERP de Eastern Coachella Valley. Las reuniones incluyeron nueve reuniones del CSC, cuatro reuniones del grupo de trabajo de la carta de formación del comité, una sesión de taller de preguntas y respuestas y dos reuniones del Grupo Asesor Técnico. Aproximadamente de 30 a 75 personas atendieron a cada reunión. Las agendas de las reuniones, las presentaciones y los folletos se proporcionaron en inglés y español. Además, se proporcionó interpretación en inglés y español para cada reunión para fomentar una participación más amplia.

De enero a julio del 2020, los miembros de CSC trabajaron para desarrollar y finalizar la carta de formación del comité. El Grupo de Trabajo de la Carta de Formación del Comité, que estaba formado por todos los miembros del CSC que deseaban formar parte de este grupo de trabajo, trabajó en el desarrollo de la carta. Los miembros del CSC proporcionaron comentarios línea por línea sobre la carta de formación del comité y el personal hizo circular varios borradores con ediciones del CSC. El 24 de septiembre del 2020, el CSC votó sobre la carta que resultó en un 25-1-2 para Sí, No y Abstuvo, respectivamente. La carta de formación del comité establece las metas y los objetivos, los procedimientos y las funciones y responsabilidades de los miembros del CSC.

En julio del 2020, tres miembros de CSC de la comunidad de Eastern Coachella Valley se unieron al Grupo Asesor Técnico (TAG) de AB 617. El TAG proporciona un foro para discutir los detalles técnicos relacionados con la atribución de la fuente, el monitoreo del aire y otros análisis técnicos necesarios para desarrollar los CAMPs y los CERPs. El TAG se reunió en julio y octubre.

Además de las reuniones de CSC y TAG, el personal llevó a cabo un taller comunitario, una sesión de preguntas y respuestas y 50 reuniones de grupos pequeños con miembros de CSC y partes interesadas para mejorar la participación de la comunidad y los aportes en el desarrollo de los CERP. El personal de South Coast AQMD también creó una

página web comunitaria para publicar actualizaciones e información sobre el desarrollo del CAMP y CERP.

### **Propuesto**

El personal recomienda adoptar el CERP de Eastern Coachella Valley. A través del CSC y la participación pública en las reuniones comunitarias, esta comunidad identificó sus prioridades más altas en la calidad del aire basadas en las fuentes locales de contaminación del aire. El CSC trabajó con el personal para desarrollar un conjunto de acciones que implementaría South Coast AQMD, en colaboración con otras agencias gubernamentales, organizaciones, negocios y otras entidades. Cada acción debe llevarse a cabo en base a un conjunto de estrategias con metas y cronologías para reducir las emisiones, la exposición y / o recopilar y diseminar información. También se identifica la entidad (p. ej., agencia gubernamental, organización o negocio) responsable de la acción. Si bien algunas acciones se llevarían a cabo dentro de las cronologías especificadas en el plan, otras actividades como los reglamentos y los sistemas de notificación permanecerían vigentes más allá del período de implementación del plan.

### *Prioridades de Calidad del Aire y Proceso de Desarrollo del CERP*

El CSC de Eastern Coachella Valley identificó el Salton Sea, pesticidas, polvo fugitivo de la carretera (incluidas las actividades todoterreno), la quema al aire libre y los vertidos ilegales, las fuentes móviles de diésel y la planta de energía Greenleaf Desert View como prioridades de calidad del aire. Algunas de las preocupaciones de la comunidad sobre estas prioridades de calidad del aire quedan fuera de la autoridad jurisdiccional de South Coast AQMD. Por ejemplo, el CSC expresó la necesidad de una regulación adicional de pesticidas; sin embargo, la Sección 39655 (a) del Código de Salud y Seguridad establece que la regulación de pesticidas en su uso está reservada al Departamento de Regulación de Pesticidas. Además, el CSC tiene interés en multar a las entidades que están vertiendo ilegalmente en tierras tribales. Sin embargo, las regulaciones de South Coast AQMD no se aplican en tierras tribales basadas en *California v. Cabazon Band of Mission Indians*, 480 U.S. 202 (1987).

Las acciones notables en el Borrador del CERP de Eastern Coachella Valley que abordan las prioridades de calidad del aire de la comunidad incluyen:

- Reduciendo las emisiones pavimentando caminos sin pavimentar (p. ej., parques de casas móviles);
- Estableciendo un sistema de notificación para la quema agrícola permitida;
- Trabajando con científicos de agencias de salud pública con experiencia en toxicidad de pesticidas para identificar pesticidas claves de preocupación para el monitoreo del aire;
- Expandiendo la red de monitoreo para abordar las preocupaciones sobre las emisiones del Salton Sea (H2S y PM), el uso de pesticidas agrícolas, la quema al

aire libre (PM) y el polvo fugitivo de las carreteras (PM) a través de la colaboración con varias entidades;

- Instalando sistemas de filtración de aire en escuelas, hogares y centros comunitarios cerca de fuentes de contaminación del aire; y
- Incentivando la sustitución de equipos de carretera y todoterreno más antiguos y más contaminantes con tecnología más limpia.

El cronograma dentro de los requisitos legales de AB 617 está extremadamente comprimida, y con el tiempo perdido debido a la pandemia COVID-19 y la necesidad de hacer la transición a un formato virtual, el trabajo en el Borrador del CERP se comprimió aún más. Además, el proceso de desarrollo de la carta de formación del comité tomó mucho tiempo. Por estas razones, el personal se compromete a continuar trabajando con el CSC en los dos primeros trimestres de 2021 para agregar detalles al CERP y regresar a la Junta en junio del 2021 con un CERP revisado.

#### *Objetivos de Reducción de Emisiones*

El CERP describe las acciones para abordar las preocupaciones sobre la calidad del aire priorizadas por el CSC de Eastern Coachella Valley. Se estima que estas acciones resultarán en reducciones de 54 toneladas por año (tpa) de óxidos de nitrógeno (NOx), 0.8 tpa de materia particulada de diesel (DPM) y 2.4 tpa de materia particulada de 10 micrones o menos (PM10) para el 2025. También se estima que las acciones resultarán en reducciones de 115 tpa de NOx, 2.5 tpa de DPM y 2.4 tpa de PM10 para 2030. Se pueden lograr otras reducciones de emisiones del CERP a través del desarrollo de reglas y esfuerzos de aplicación mejorados. Las acciones del CERP que se espera que resulten en reducciones de emisiones pero que no se pueden cuantificar en este momento son la adopción de alternativas de quema al aire libre, la reducción de vertidos ilegales que a menudo conducen a la quema y las emisiones resultantes, y la colaboración con otras agencias regulatorias para reducir las emisiones por el uso de pesticidas y su aplicación.

#### **Problemas Clave**

##### *Cronograma del Desarrollo y Revisión del CERP*

El CSC de Eastern Coachella Valley expresó su preocupación por el poco tiempo para desarrollar y revisar el CERP. El cronograma para desarrollar el CERP es impulsado por AB 617 (Código de Salud y Seguridad Sección 44391.2 (c)) que requiere "dentro de un año de la selección de la junta estatal, el distrito que abarca cualquier lugar seleccionado de conformidad con esta subdivisión deberá adoptar, en consulta con la junta estatal, los individuos, las organizaciones comunitarias, las fuentes afectadas y agencias gubernamentales locales en la comunidad afectada, un programa comunitario de reducción de emisiones para lograr reducciones de emisiones para el lugar seleccionado utilizando medidas rentables ... " El personal reconoce que el cronograma incorporado en los requisitos legales de AB 617 está extremadamente comprimido, y el trabajo en el Borrador del CERP se comprimió aún más con el tiempo perdido debido a la pandemia de COVID-19 y otros factores mencionados anteriormente. Por lo tanto, el personal está

comprometido a continuar trabajando con el CSC para proporcionar detalles adicionales sobre los objetivos de monitoreo del CERP, colaboraciones con otras entidades y estrategias de incentivos. El personal volverá a la Junta en junio del 2021 para modificar el CERP para incluir estos detalles. A continuación es una descripción general del cronograma para enmendar el CERP para abordar los objetivos de monitoreo, las colaboraciones con otras entidades y las estrategias de incentivos.

2021	Proceso para Abordar la Enmienda al CERP
Enero – febrero	Llevar a cabo dos (2) reuniones de CSC para recibir información adicional de la comunidad sobre los objetivos de monitoreo, colaboraciones con otras entidades y estrategias de incentivos.
Marzo – abril	Llevar a cabo dos (2) reuniones del CSC para revisar los borradores de enmiendas al CERP de Eastern Coachella Valley que abordan los comentarios de la comunidad recibidos en las dos (2) reuniones del CSC llevadas a cabo en enero y febrero del 2021
Mayo	Enmiendas propuestas presentadas al Comité de Fuentes Estacionarias
Junio	La Junta de Gobierno considerará la adopción de las enmiendas propuestas

#### *Proceso Dirigido por la Comunidad*

El CSC de Eastern Coachella Valley expresó su preocupación de que el proceso de desarrollo del CERP no fue un proceso dirigido por la comunidad y que el personal de South Coast AQMD presionó por un CERP de 1 estrategia hasta que el CSC pidió que se abordaran prioridades adicionales, lo que resultó en tiempo perdido. Dado el periodo de tiempo, el personal sugirió al CSC que una opción era desarrollar completamente las acciones para una prioridad antes de diciembre y luego agregar detalles para las otras cinco prioridades en los meses siguientes. Cuando muchos miembros del CSC querían que tres o más prioridades se abordaran de manera más completa antes de diciembre, el personal respondió rápidamente y ahora el CERP incluye más de 50 acciones para abordar las seis (6) prioridades de calidad del aire identificadas por el CSC. No se perdió tiempo simplemente haciendo esta sugerencia. Para desarrollar estas acciones, el personal llevo a cabo nueve (9) reuniones del CSC, cuatro (4) reuniones del grupo de trabajo de la carta de formación del comité, una (1) sesión de preguntas y respuestas, 50 reuniones de grupos pequeños con miembros del CSC y dos (2) reuniones del Grupo Asesor Técnico. El número total de reuniones para desarrollar del CERP supera al de cualquier otro proceso de desarrollo comunitario de AB 617 CERP en South Coast AQMD. Además, la carta de formación de comité desarrollada por la comunidad de Eastern Coachella Valley incluye un propósito específico y objetivos para el proceso de desarrollo del CERP que fue seguido por el personal.

### **Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA, por sus siglas en inglés)**

De conformidad con la Ley de Calidad Ambiental de California (Secciones de Directrices de CEQA 15002(k) y 15061), el proyecto propuesto está exento de la CEQA de conformidad con las Secciones de Directrices de CEQA 15061(b)(3), 15262, 15301, 15303, 15306, 15308, 15309, y 15321. Además, no hay evidencia sustancial que indique que alguna de las excepciones en la Sección de Directrices de CEQA 15300.2 se aplique al proyecto propuesto. Se ha preparado un Aviso de Exención de conformidad con la Sección 15062 de las Directrices de CEQA y se incluye como Adjunto C de esta Carta de la Junta. Si se aprueba el proyecto propuesto, el Aviso de Exención se presentará electrónicamente en la Cámara de Compensación Estatal de la Oficina de Planificación e Investigación del Gobernador para que se publique en su portal web de la red de CEQA, al que se puede acceder a través del siguiente enlace web:

<https://ceqanet.opr.ca.gov/search/recent>. Además, el Aviso de Exención se publicará electrónicamente en la página web de South Coast AQMD, a la que se puede acceder a través del siguiente enlace web: <http://www.aqmd.gov/nav/about/public-notices/ceqa-notices/notices-of-exemption/noe---year-2020>. La presentación y publicación electrónicas de la Notificación de Exención se está implementando de acuerdo con las Órdenes Ejecutivas del Gobernador Newsom N-54-20 y N-80-20 emitidas el 22 de abril del 2020 y el 23 de septiembre de 2020, respectivamente, para el Estado de Emergencia en California como resultado del COVID-19.

### **Plan/Cronograma de Implementación**

Se anticipa que la implementación del CERP de Eastern Coachella Valley comenzará en el primer trimestre del 2021. Se espera que el personal de CARB comience a revisar y evaluar este CERP y tendrá una audiencia pública para aprobar el CERP en 2021. La implementación de este CERP se llevará a cabo durante aproximadamente cinco años.

### **Beneficios para South Coast AQMD**

La implementación del CERP de Eastern Coachella Valley ayudará a avanzar la misión de South Coast AQMD de limpiar el aire, especialmente en las comunidades más afectadas y desventajadas dentro de la jurisdicción de South Coast AQMD. Además, las reducciones de emisiones logradas a través de la implementación de los CERPs proporcionarán beneficios de reducción de emisiones para lograr los estándares de calidad del aire estatales y nacionales.

### **Impactos Sobre los Recursos**

South Coast AQMD recibió \$21.8 millones para apoyar la implementación de AB 617 para el próximo año de este programa para todas las comunidades AB 617 de South Coast AQMD. Además, los fondos de incentivo de Protección del Aire de la Comunidad se utilizarán para implementar proyectos de incentivos que se encuentran en comunidades de justicia ambiental. En 2020, South Coast AQMD recibió \$69,824,849 en subvención de fondos total a través de los fondos de Protección del Aire de la

Comunidad para todas las comunidades AB 617 en South Coast, que incluyen hasta un 6.25% para costos administrativos. El personal continúa trabajando con la legislatura del estado de California para asegurar un financiamiento sostenido para AB 617 en todo el estado.

Los costos de implementación para años futuros dependen de la cantidad de comunidades que se seleccionen y de la cantidad de fondos asignados por la legislatura para apoyar la implementación de AB 617 por parte de los distritos de aire locales.

**Adjuntos**

- A. Plan de Reducción de Emisiones de la Comunidad: Eastern Coachella Valley
- B. Resolución
- C. Aviso de Exención de CEQA
- D. Presentación de la Reunión de la Junta



## **ANEXO B RESOLUCIÓN NO.**

**Una resolución de la Junta de Gobierno del Distrito de Gestión de la Calidad del Aire de la Costa Sur (South Coast AQMD) que determina que el Plan de Reducción de Emisiones de la Comunidad (CERP) para la comunidad del Este de Coachella Valley (ECV) (ECV CERP) está exento de los requisitos de la Ley de California de Calidad Ambiental (CEQA).**

**Una resolución de la Junta Directiva de South Coast AQMD que adopta el Plan de Reducción de Emisiones Comunitarias para la comunidad del Este de Coachella Valley.**

**CONSIDERANDO QUE**, la Junta de Gobierno de South Coast AQMD encuentra y determina que el CERP de ECV se considera un “proyecto” según lo define CEQA; y

**CONSIDERANDO QUE**, la Junta de Gobierno de South Coast AQMD encuentra y determina después de realizar una revisión del proyecto propuesto de acuerdo con la Sección 15002 (k) de las Directrices de la CEQA - Conceptos generales, el proceso de tres pasos para decidir qué documento preparar para un proyecto sujeto a la CEQA, y Sección 15061 de las Directrices de la CEQA - Revisión para exención, procedimientos para determinar si un proyecto está exento de CEQA, que el proyecto propuesto está exento de CEQA; y

**CONSIDERANDO QUE**, la Junta de Gobierno de South Coast AQMD encuentra y determina que se puede ver con certeza que no hay posibilidad de que el proyecto propuesto pueda tener efectos significativos sobre el medio ambiente y, por lo tanto, está exento de CEQA de conformidad con la Sección 15061 (b) de las Directrices de CEQA (3) - Exención de Sentido Común; y

**CONSIDERANDO QUE**, la Junta de Gobierno de South Coast AQMD encuentra y determina que el proyecto propuesto también está categóricamente exento de CEQA conforme con la Sección 15308 de las Directrices de CEQA - Acciones de las Agencias Reguladoras para la Protección del Medio Ambiente, porque el proyecto propuesto está diseñado para proteger o mejorar aún más el medio ambiente; y

**CONSIDERANDO QUE**, la Junta de Gobierno de South Coast AQMD encuentra y determina que el proyecto propuesto contiene elementos de acción que califican como estudios de viabilidad o planificación que están exentos por ley de CEQA de conformidad con la Sección 15262 de las Directrices de CEQA - Estudios de Viabilidad y Planificación; y

**CONSIDERANDO QUE**, La Junta de Gobierno de South Coast AQMD encuentra y determina que el proyecto propuesto puede resultar en algunas modificaciones físicas menores a las estructuras o edificios existentes, como la instalación de filtros de aire o equipos de monitoreo, que están categóricamente exentos de CEQA de conformidad con la Sección 15301 de las Directrices de CEQA - Instalaciones Existentes; y

**CONSIDERANDO QUE**, la Junta de Gobierno de South Coast AQMD encuentra y determina que el proyecto propuesto puede resultar en alguna construcción menor de estructuras pequeñas como cercas o bermas, que están categóricamente exentas de CEQA de conformidad con la Sección 15303 de las Directrices de CEQA - Nueva construcción o conversión de pequeñas estructuras; y

**CONSIDERANDO QUE**, la Junta de Gobierno de South Coast AQMD encuentra y determina que el proyecto propuesto implica la recopilación o el intercambio de información o datos obtenidos de inspecciones y monitoreo del aire, que están categóricamente exentos de CEQA de conformidad con la Sección 15306 de las Directrices de CEQA - Recopilación de Información; y

**CONSIDERANDO QUE**, la Junta de Gobierno de South Coast AQMD encuentra y determina que el proyecto propuesto también incluye inspecciones que requieren controles de desempeño o cumplimiento que están categóricamente exentos de CEQA de conformidad con la Sección 15309 de las Directrices de CEQA - Inspecciones; y

**CONSIDERANDO QUE**, la Junta de Gobierno de South Coast AQMD encuentra y determina que el proyecto propuesto se basa en actividades de ejecución que están categóricamente exentas de CEQA de conformidad con la Sección 15321 de las Directrices de CEQA - Acciones de Ejecución por Parte de Agencias Reguladoras; y

**CONSIDERANDO QUE**, la Junta de Gobierno de South Coast AQMD ha determinado que no hay evidencia sustancial que indique que alguna de las excepciones a las exenciones categóricas se aplique al proyecto propuesto de conformidad con la Sección 15300.2 de las Directrices de la CEQA - Excepciones; y

**CONSIDERANDO QUE**, el personal de South Coast AQMD ha preparado un Aviso de Exención para el proyecto propuesto que se completa de conformidad con la Sección 15062 de las Directrices de la CEQA - Aviso de Exención; y

**CONSIDERANDO QUE**, El CERP de ECV y otra documentación de respaldo, que incluye, entre otros, el Aviso de Exención, se presentaron a la Junta de Gobierno de la Costa Sur de AQMD y la Junta de Gobierno de la Costa Sur de AQMD

ha revisado y considerado esta información, así como también ha tomado y considerado el testimonio del personal y comentarios públicos antes de aprobar el proyecto; y

**CONSIDERANDO QUE**, El Proyecto de Ley de la Asamblea (AB) 617 ordena a la Junta de Recursos del Aire de California (CARB) que seleccione ubicaciones en todo el estado para la preparación de programas comunitarios de reducción de emisiones; y

**CONSIDERANDO QUE**, en 2019, la Junta de Gobierno de South Coast AQMD recomendó comunidades a CARB para el programa AB 617; y

**CONSIDERANDO QUE**, en 2019, CARB seleccionó a la comunidad de ECV como una de las comunidades para las cuales se preparará un CERP; y

**CONSIDERANDO QUE**, el estatuto AB 617 especifica que el distrito del aire debe adoptar el CERP dentro de un año de la selección de la comunidad por parte de la junta estatal; y

**CONSIDERANDO QUE**, el CERP de ECV es un documento de planificación diseñado para ayudar a futuros programas regulatorios y esfuerzos de desarrollo de reglas, y para reducir las emisiones y la exposición a tóxicos del aire y otros contaminantes; y

**CONSIDERANDO QUE**, el CERP de ECV es requerido por AB 617 y se basa en programas existentes de contaminantes y tóxicos del aire, con mayor énfasis en los impactos acumulativos y localizados, y

**CONSIDERANDO QUE**, aunque los resultados de MATES IV muestran reducciones regionales en el riesgo para la salud por la exposición a contaminantes tóxicos del aire, algunas comunidades como ECV se ven afectadas de manera desproporcionada por los tóxicos del aire y otra contaminación ambiental, así como las cargas sociales y económicas; y

**CONSIDERANDO QUE**, el Comité Directivo de la Comunidad (CSC) de ECV ha trabajado con el personal para desarrollar el CERP de ECV para reflejar las prioridades y estrategias de calidad del aire de la comunidad para abordar estas prioridades; y

**CONSIDERANDO QUE**, el CERP de ECV tiene como objetivo reducir los tóxicos del aire y otros contaminantes en la comunidad de ECV; y

**CONSIDERANDO QUE**, el personal está de acuerdo con las solicitudes

del CSC de ECV de que se celebren reuniones adicionales y se agregue información al CERP para proporcionar detalles adicionales sobre los objetivos de monitoreo, las colaboraciones con otras entidades y las estrategias de incentivos desarrolladas por el CSC no más tarde del 30 de junio del 2021.

**AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE**, que la Junta de Gobierno de South Coast AQMD determina, de conformidad con la autoridad otorgada por la ley, que el CERP de ECV está exento de CEQA de conformidad con la Sección 15061 (b) (3) de las Directrices de CEQA - Exención de Sentido Común. Además, el CERP de ECV contiene elementos de acción que están exentos por ley de la CEQA de conformidad con la Sección 15262 de las Directrices de la CEQA - Estudios de Viabilidad y Planificación. El proyecto propuesto contiene elementos de acción que también están categóricamente exentos de CEQA de conformidad con la Sección 15301 de las Directrices de la CEQA - Instalaciones Existentes, Sección 15303 de las Directrices de la CEQA - Construcción Nueva o Conversión de Estructuras Pequeñas, Sección 15306 de las Directrices de la CEQA - Recopilación de Información, Sección 15308 de las Directrices de la CEQA - Acciones de las Agencias Reguladoras para la Protección del Medio Ambiente, Sección 15309 de las Directrices de la CEQA - Inspecciones, y Sección 15321 de las Directrices de la CEQA - Medidas de Aplicación de las Agencias Reguladoras. No se aplican excepciones a la aplicación de las exenciones categóricas establecidas en la Sección 15300.2 de las Directrices de la CEQA - Excepciones al Proyecto Propuesto. Esta información fue presentada a la Junta de Gobierno de la AQMD de la Costa Sur, cuyos miembros ejercieron su juicio independiente y revisaron, consideraron y aprobaron la información contenida en la misma antes de actuar sobre el CERP del ECV propuesto; y

**SEA RESUELTO ADEMÁS**, que la Junta de Gobierno de South Coast AQMD determina que el CERP de ECV cumple con los requisitos de AB 617 y avanzará la misión de limpiar el aire a escala comunitaria en la comunidad de ECV y proporcionará beneficios de reducción de emisiones para lograr los estándares de calidad del aire estatales y nacionales; y

**SEA RESUELTO ADEMÁS**, que la Junta de Gobierno de South Coast AQMD adopta por este medio el CERP de ECV; y

**SEA RESUELTO ADEMÁS**, que la Junta de Gobierno de South Coast AQMD dirige al personal a proporcionar detalles adicionales sobre los objetivos de monitoreo del CERP de ECV, colaboraciones con otras entidades y estrategias de incentivos desarrollados por el Comité Directivo Comunitario (CSC) no más tarde del

30 de junio de 2021, incluyendo tener dos reuniones de CSC entre enero y febrero del 2021 para recibir comentarios adicionales sobre estos temas, y dos reuniones adicionales del CSC entre marzo y abril del 2021 para revisar los borradores de enmiendas al CERP de ECV; y

**SEA RESUELTO ADEMÁS**, que la Junta de Gobierno de South Coast AQMD por este medio ordena al Director Ejecutivo que envíe una copia de esta Resolución y el CERP de ECV a la Junta de Recursos del Aire de California para su aprobación; y

**SEA RESUELTO ADEMÁS**, que la Junta de Gobierno de South Coast AQMD dirige al personal a informar periódicamente al Comité de Fuentes Estacionarias sobre la implementación del CERP de ECV, incluyendo actualizaciones sobre las acciones dentro del plan y las reducciones de emisiones logradas.

FECHA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Faye Thomas, Secretaria de las Juntas